

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9161 MADRID

D.^a Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 49/2012 por auto de fecha 15/02/2021 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa de la mercantil IBERLINK, S.A., con CIF A-58027665.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en declarar su extinción.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios del Juzgado, el Registro Público Concursal y en el BOE, expido el presente.

Madrid, 16 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210011306-1